



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 1

ACTA N.º 5604

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día veintidós de junio del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y el señor Santiago Geymonat en las funciones correspondientes a la prosecretaría de Directorio.-----

Iniciado el acto, el presidente del Directorio solicita sesionar en régimen de Comisión General, de acuerdo a lo establecido en el reglamento que rige las sesiones del cuerpo, adoptándose la resolución n.º 1 de la presente acta. Culminada dicha instancia, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5603, correspondiente a la sesión ordinaria del día quince de junio de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las demás resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00808.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 140 ha
RAMON OLAVO BUSTAMANTE MELLO,
C.I. N.º 3.196.151-6, JORNALERO.

En ausencia del señor Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01832.
CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR O
UNA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA
PARA EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n.º 01/2022 para la contratación de servicios de auditoría en el Instituto Nacional de Colonización, a la empresa RSM URUGUAY SA (RUT 216453900010) por un precio de \$ 4.356.750 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta) más IVA.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00797.
EVALUACIÓN ADJUDICACIONES 2016-2017.
PLAN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS.
CONVENIO INC – IPA.

En ausencia del señor Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Aprobar la propuesta de análisis complementario elaborada por la Unidad Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores respecto a la información que surge de la evaluación de las adjudicaciones correspondientes a los años 2016 y 2017, que luce de fs. 1 a 7 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 3

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01867.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 250 ha
I.P.: 63, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 404.115 (PAGO SEMESTRAL)
OMAR CELEN HUSS ANTÚNEZ, C.I. N.º 5.039.683-1, Y
MARÍA BELÉN GONZÁLEZ CELADA, C.I. N.º 4.836.739-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del señor Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Omar Celen Huss Antúnez, titular de la cédula de identidad n.º 5.039.683-1, y María Belén González Celada, titular de la cédula de identidad n.º 4.836.739-7, arrendatarios de la fracción n.º 11A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

2º) Hágase saber a los referidos colonos que de estar interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 11B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, deberán presentarse al llamado que se realizará para dicha fracción.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas la elaboración de un informe de seguimiento respecto al manejo de la carga animal del suelo, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 3º y 4º de la resolución n.º 16 del acta 5522 de fecha 10/09/20.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00860.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN A13, SUPERFICIE: 35,9255 ha
FRACCIÓN A14, SUPERFICIE: 11,5012 ha
FRACCIÓN A15, SUPERFICIE: 58,2367 ha
FRACCIÓN A16, SUPERFICIE: 66,6093 ha
FRACCIÓN A17, SUPERFICIE: 85,7112 ha
FRACCIÓN A18, SUPERFICIE: 83,9346 ha
FRACCIÓN A19, SUPERFICIE: 98,6447 ha
FRACCIÓN A20, SUPERFICIE: 83,9346 ha
JOSÉ RAMÓN ALMEIDA DÍAZ, C.I. N.º 3.102.837-6, Y
JESÚS RAMIRO ALMEIDA SUÁREZ, C.I. N.º 4.943.402-6,
PROPIETARIOS.

En ausencia del señor Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Encomendar a la División Jurídica el análisis de la presente solicitud en el marco del estudio que se sigue por el expediente n.º 2021-70-1-01618, debiendo volver informado en el plazo establecido por la resolución n.º 2 del acta n.º 5598, de fecha 11/05/22.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00399.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN A6, SUPERFICIE: 44,5154 ha
MIRIAM GISELLA FERREIRA, C.I. N.º 4.153.175-5,
JUAN OLIVERIO NÚÑEZ, C.I. N.º 2.641.370-4,
ÉLIDA TERESITA FERREIRA LÓPEZ, C.I. N.º 3.288.871-3,
Y VIVIANA GISSEL D'ÁVILA, C.I. N.º 4.858.889-6,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas para realizar la tasación de las fracciones A6 y A7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, a efectos de lo establecido en el art. 4º de la ley n.º 18.187.-----
- 2º) Vuelva informado antes del 31/07/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 5

- Resolución n.º 10 -

PROCESO LLAMADO N.º 721.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 77,8475 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 108.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, al señor Diego Gerardo García Silvera, titular de la cédula de identidad n.º 4.293.196-4, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01981.
OFICIO N.º 447/2021 DE FECHA 01/11/21
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE 3º TURNO DE COLONIA
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P
FRACCIÓN N.º 50A1, SUPERFICIE: 16,5948 ha, I.P.: 132
FRACCIÓN N.º 50B, SUPERFICIE: 8,0723 ha, I.P.: 97.

En ausencia del señor Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Autorizar a los señores José Andrés Gallo Chialvo, titular de la cédula de identidad n.º 4.425.015-2; Erman Benjamin Suhr Xavier, titular de la cédula de identidad n.º 4.194.523-5; Sara Maria Suárez Barca, titular de la cédula de identidad n.º 3.688.388-6; Alvaro Gonzalo Parentelli Bogliacino, titular de la cédula de identidad n.º 4.062.118-9; Steven Nahuel Chá Leceta, titular de la cédula de identidad n.º 4.854.820-8; Leonardo Gastón Prieto Guisiano, titular de la cédula de identidad n.º 3.134.634-2; Ricardo Isidro Vignolo Vico, titular de la cédula de identidad n.º 4.083.152-8 y Mabel Renee Brochini Carle, titular de la cédula de identidad n.º 4.369.284-6; Roberto Sebastián Pescetto Espiga, titular de la cédula de identidad n.º 2.997.252-2 y Nicolas Martin Pescetto Espiga, titular de la cédula de identidad n.º 2.997.253-5; Jose Andres Zunino Diaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.985-144-8 y Maria Betina Baldi Salle, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.456-0; Nelly Margot Maysonaba Mazzoni, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.238-9 y Daniel Sanchez, titular de la cédula de identidad n.º 3.751.858-9; Wilson Alcides Greno Gay, titular de la cédula de identidad n.º 3.513.742-8 y Jessica



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 6

Jeannine Giardello Pizarro, titular de la cédula de identidad n.º 3.750.161-3; Adalberto Lujan Acosta Giriboni, titular de la cédula de identidad n.º 4.123.068-6 y Monica Margarita Haiz Lopez, titular de la cédula de identidad n.º 4.387.923-0; Agustin Gallo Murialdo, titular de la cédula de identidad n.º 5.056.831-7 y Yamandu Gallo Bevegni, titular de la cédula de identidad n.º 3.101.862-4; y Jesús Miguel Bevegni Povor, titular de la cédula de identidad n.º 3.983.576-3 y Ana Maria Canavese Salvo, titular de la cédula de identidad n.º 4.230.711-1, a participar en la subasta de los padrones núms. 11.334 y 11.335 de la 4ª sección catastral del departamento de Soriano, que se corresponden con las fracciones núms. 50A1 y 50B de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P.-----
2º) Comuníquese al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3º Turno.--
3º) No acceder a lo solicitado por el señor Fabián Andrés Vignolo Paolini, titular de la cédula de identidad n.º 3.554.425-1, colono arrendatario de la fracción n.º 36-1 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P y propietario de las fracciones a subastar, en cuanto a que el INC adquiriera dichas fracciones para posteriormente adjudicarlas en arrendamiento a dicho colono.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00016.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 288,8344 ha
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 225.117 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO BARRIGA NEGRA SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Solicitar al Grupo Barriga Negra Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658, la entrega del predio antes del 31/08/22.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral que antecede.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00710.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U10, SUPERFICIE: 79 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 272.294 (PAGO SEMESTRAL)
DENIS BRAIAN DE LOS SANTOS LAMAIÓN, C.I. N.º 4.653.391-8,
Y SABRINA ANDREA LEDO DÁVILA, C.I. N.º 4.386.833-0,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del señor Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Previa cancelación del crédito que les fuera otorgado y el pago del saldo adeudado de arrendamiento, confirmar a los señores Denis Braian de los Santos Lamaisón, titular de la cédula de identidad n.º 4.653.391-8, y Sabrina Andrea Ledo Dávila, titular de la cédula de identidad n.º 4.386.833-0, como arrendatarios de la fracción U10 del inmueble n.º 647.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00321.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN R7, SUPERFICIE: 0,5107 ha
EDUARDO BRAVO, OCUPANTE.

En ausencia del señor Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) No acceder a lo solicitado por la señora Susana Toledo Bravo, titular de la cédula de identidad n.º 5.065.387-7.-----
2º) Otorgar un plazo hasta el 31/08/22 para hacer entrega de la fracción R7 del inmueble n.º 647.-----
3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral que antecede.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00356.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U16, SUPERFICIE: 436 ha
WILIAN ISAIR VERA CALLEJA, C.I. N.º 4.446.513-7, Y
MARÍA JACQUELINE SILVA AGUERRE, C.I. N.º 4.970.964-7,
ARRENDATARIOS.

En ausencia del señor Presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Cumplida la entrega de la fracción R7 por los actuales ocupantes y previa entrega de la vivienda que ocupan los señores Wilian Isair Vera Calleja, titular de la cédula de identidad n.º 4.446.513-7, y María Jacqueline Silva Aguerre, titular de la cédula de identidad n.º 4.970.964-7, en la fracción U12 del inmueble n.º 647, acceder a lo solicitado por dichos colonos, anexando la fracción R7 (área con vivienda) a la fracción U16 del mismo inmueble.-----
- 2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de tomar conocimiento de lo dispuesto en el numeral precedente y actualizar el sistema de información del INC y el valor de la renta de la superficie resultante.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00026.
INMUEBLE N.º 896 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 368,1252 ha
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 528.651 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO KOSOLAP, ADJUDICATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dejar en suspenso la resolución n.º 32 del acta n.º 5581, de fecha 09/12/21.-----
- 2º) Vuelva informado una vez culminadas las actuaciones que se siguen por el expediente n.º 2022-70-1-00690.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59247.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 445 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 120.1962 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 349.176 (PAGO SEMESTRAL)
MARCELO DANIEL GUARINO TAVARES,
C.I. N.º 3.260.305-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Marcelo Daniel Guarino Tavares, titular de la cédula de identidad n.º 3.260.305-0, que tiene por objeto la fracción n.º 36 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 445.-----
- 2º) Reiniciar las medidas judiciales de cobro dispuestas por la resolución n.º 28 del acta n.º 5026 de fecha 06/10/10, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien.-----
- 3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16.-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO LLAMADO N.º 705.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 49, SUPERFICIE: 37,508 ha
I.P.: 175, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 140.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 49 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Andrés Valentín Duarte Foster, titular de la cédula de identidad n.º 4.957.607-8, en titularidad conjunta con Sofía Elizabeth Perdomo Cameto, titular de la cédula de identidad n.º 5.046.539-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71234.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 539 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 71,625 ha
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 305.800 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN RAMÓN AROCHA AROCHA,
C.I. N.º 3.479.026-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Juan Ramón Arocha Arocha, titular de la cédula de identidad n.º 3.479.026-9, colono arrendatario de la fracción n.º 15 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 539.-----
- 2º) Otorgar al colono un plazo hasta 30/09/22 para hacer entrega del predio al INC, debiendo volver informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01461.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 19, PADRÓN N.º 11.402
SUPERFICIE: 5,00181 ha
LINA MARÍA BORGES GRONROS,
C.I. N.º 3.584.828-1, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Una vez escriturada la fracción n.º 19 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, a favor del señor Maximiliano Dauson Vera, titular de la cédula de identidad n.º 4.534.046-9, autorizarlo a vender el citado predio a favor del señor Héctor Rory Elvira Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 2.519.953-9, quien deberá cumplir con lo establecido en la ley n.º 11.029 y sus modificativas y presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 11

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00095.
INMUEBLE N.º 710 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 382,0383 ha
I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 446.339 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO PONCHO Y APERO ASOCIACIÓN AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dese por enterado del fallecimiento de la señora Ana María García.-----
- 2º) Autorizar a que el grupo Poncho y Apero Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 701, a quedar conformado por los siguientes integrantes: Heber Hoffman, titular de la cédula de identidad n.º 4.195.253-7, Zulma Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.550.655-8, Ailton Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.656.318-3 y Alfredo Mederos, titular de la cédula de identidad n.º 5.046.957-9.-----
- 3º) Solicitar a la asociación antes mencionada la regularización de los pagos vencidos que mantiene con el INC y la presentación de la documentación que acredite la regularización de la nueva integración ante los organismos correspondientes, antes del 30/08/22.-----
- 4º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01946.
COLONIA LOURDES PINTOS
INMUEBLE N.º 848 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 404,0138 ha
RENTA ANUAL 2022: \$ 687.445 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 79, TIPIFICACIÓN: GANADERA
PUNTAS DE FRAILE MUERTO ASOCIACIÓN AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento de la desvinculación del señor Maico José Rosas Barrios, titular de la cédula de identidad n.º 4.712.742-5, quedando la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Puntas de Fraile Muerto conformada por los siguientes integrantes: María Cristina López Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.164.747-5; Walter Hugo González Saravia, titular de la cédula de identidad n.º 4.221.725-3; Ruben Gerardo González Rodríguez, titular de la cédula de identidad



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 12

n.º 3.665.206-1; Óscar Mauricio López Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.432.060-0 y Ricardo Acosta Lima, titular de la cédula de identidad n.º 3.713.772-1.-
2º) Confirmar a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Puntas de Fraile Muerto como arrendataria de la fracción n.º 2 de la Colonia Lourdes Pintos, inmueble n.º 848.-----
3º) Mantener el seguimiento del colectivo por parte del Departamento de Experiencias Asociativas conjuntamente con la Oficina Regional de Cerro Largo.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00072.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 9, PADRÓN N.º 1.494 (PARTE)
PROPUESTA DE VENTA DEL MONTE
AFECTADO POR EL INCENDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el pliego de condiciones particulares y específicas de la licitación abreviada que tiene como objeto la venta de bosques de eucalyptus existentes en las fracciones núms. 9 y 19 del inmueble n.º 647, que luce de fs. 110 a 123 del presente expediente.-----
2º) Encomendar al Departamento Contrataciones la realización de las comunicaciones pertinentes.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00344.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
OFICIO N.º 1586/2022, DE FECHA 30/03/22
RESOLUCIÓN N.º 789/2022, DE FECHA 30/05/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00535.
FUNCIONARIA ROMINA GONZÁLEZ,
SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la funcionaria Romina González a hacer uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el plazo de 6 meses a partir del 29/08/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 13

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00757.

DEPARTAMENTO RIEGO. PROPUESTA PARA EL COBRO DE UNA TARIFA O COSTO POR CONCEPTO DE PAGO DE RECURSO PRODUCTIVO AGUA PARA RIEGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar la propuesta de riego para cultivos de verano y/o pasturas elaborada por el Departamento Riego que obra de fs. 1 a 4 del presente expediente, que incluye la fórmula para el cálculo del costo por el uso de agua por riego de cultivos de verano que se describe en el considerando 4º) de la presente resolución.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la redacción del contrato de uso de agua para riego de cultivos de verano y/o pasturas, con los parámetros propuestos.-----

- Resolución n.º 29 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.275.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 16,8228 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
PABLO ALBERTO HUSS SILVEIRA, C.I. N.º 5.058.399-3,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Pablo Alberto Huss Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 5.058.399-3, a la fracción n.º 31 de la Colonia España, inmueble n.º 383, en la suma de \$ 25.896 (pesos uruguayos veinticinco mil ochocientos noventa y seis), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00519.
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 2. JOSÉ AGUIAR,
ARRENDATARIO. PAGO DE
DERECHO INDEMNIZATORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor José Aguiar a la antigua fracción n.º 2 del inmueble n.º 589, que actualmente se ubican en la fracción n.º 1



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 14

del mismo inmueble, en la suma de \$17.928 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos veintiocho).-----
2º) Acreditar la suma establecida en el numeral precedente en la cuenta del señor José Aguiar, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 589.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01766.
COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 25 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 64,275 ha
I.P.: 174, TIPIFICACIÓN: GANADERA
JORGE ABEL MORAN QUESADA, C.I. N.º 4.032.401-6,
ANGEL YAMANDÚ MORAN QUESADA, C.I. N.º 1.938.127-7,
Y JUAN CARLOS MORAN QUESADA, C.I. N.º 3.315.616-1,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 247.458,75 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho con setenta y cinco centavos) a los señores Juan Carlos Moran Quesada, titular de la cédula de identidad n.º 3.315.616-1, Angel Yamandú Moran Quesada, titular de la cédula de identidad n.º 1.938.127-7, y Jorge Abel Moran Quesada, titular de la cédula de identidad n.º 4.032.401-6, para la adquisición del padrón n.º 3.245 de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que consta de una superficie de 64,2750 ha, y se corresponde con la fracción n.º 1 de la Colonia Francia, inmueble n.º 25.-----
Ratifícase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00592.
NUAMERICA S.A, RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N.º 8 DEL ACTA N.º 5592 DE FECHA 23/03/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por Nuamerica S.A., en cuanto a la revocación de la resolución de Directorio n.º 8 del acta n.º 5592 de fecha 23/03/22 mediante la cual se adjudica la licitación abreviada ampliada n.º 05/2021, confirmando dicho acto administrativo en todos sus términos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de junio de 2022

ACTA N.º 5604
Pág. 15

2º) Remítanse a control del Tribunal de Cuentas de la República las actuaciones que obran en los expedientes núms. 2018-70-1-00705 y 2022-70-1-00592.-----

- Resolución n.º 34 -

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN.
INFORMES PRELIMINAR Y DE RELEVAMIENTO DE
AUDITORÍA INTERNA.

Con la abstención del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su posición en que las apreciaciones por él manifestadas deberían formar parte de la respuesta que se dará a la AIN; **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**
Cúrsese oficio a la Auditoría Interna de la Nación dando respuesta a los informes de auditoría interna elaborados por dicha institución, en los términos de lo indicado en el considerando 1º) de la presente resolución.-----
Ratifícase.-----